

**Grupo Aeroportuario del Pacífico,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, y Dictamen de los auditores independientes del 8 de marzo de 2010

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008	2-3
Estados consolidados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007	5
Estados consolidados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008	6-7
Estado consolidado de cambios en la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2007	8
Notas a los estados financieros consolidados	9-36

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y sus relativos estados consolidados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 y de cambios en la situación financiera, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, los flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C.P.C. Ramón Álvarez Cisneros
8 de marzo de 2010

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

Activo

	2009	2008
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	\$ 1,821,150	\$ 1,506,004
Instrumentos financieros con fines de negociación (Nota 5)	279,621	275,237
Cuentas por cobrar a clientes – Neto (Nota 6)	453,856	572,058
Impuestos y pago de lo indebido por recuperar (Nota 20.b)	260,253	375,571
Derivados implícitos en contratos de arrendamiento	109	242
Otras cuentas por cobrar	<u>2,251</u>	<u>1,187</u>
Total del activo circulante	2,817,240	2,730,299
Equivalentes de efectivo con destino específico, conservado en fideicomiso (Nota 7)	352,436	-
Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados – Neto (Nota 8)	364,101	335,158
Mejoras a bienes concesionados – Neto (Nota 9)	3,513,391	3,368,848
Concesiones aeroportuarias – Neto (Nota 10)	16,756,973	17,188,483
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias – Neto (Nota 11)	2,188,235	2,283,598
Otros derechos adquiridos – Neto (Nota 12)	820,288	841,339
Impuesto sobre la renta por recuperar (Nota 20.a)	23,022	23,022
Impuesto al activo por recuperar (Nota 20.f)	396,240	442,080
Derivados implícitos en contratos de arrendamiento	16,321	41,609
Instrumento financiero derivado de cobertura (Nota 13)	13,647	-
Impuestos a la utilidad diferidos – Neto (Nota 20.e)	1,072,384	826,242
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (Notas 16.c y 19.c)	6,077	4,917
Otros activos	<u>41,560</u>	<u>56,099</u>
Total	<u>\$ 28,381,915</u>	<u>\$ 28,141,694</u>

(Continúa)

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

Pasivo y capital contable

	2009	2008
Pasivo circulante:		
Porción circulante de préstamos bancarios (Nota 15)	\$ 193,965	\$ 134,857
Derechos sobre bienes concesionados	17,140	25,785
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de C.V., compañía relacionada (Nota 18)	50,767	62,044
Cuentas por pagar	275,478	374,661
Impuestos por pagar	47,652	47,206
Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única	<u>27,455</u>	<u>29,319</u>
Total del pasivo circulante	612,457	673,872
Depósitos recibidos en garantía	97,743	39,912
Beneficios a los empleados (Nota 14)	35,158	25,121
Préstamos bancarios (Nota 15)	<u>856,003</u>	<u>665,143</u>
Total del pasivo	<u>1,601,361</u>	<u>1,404,048</u>
Compromisos y contingencias (Notas 21 y 22)		
Capital contable (Nota 16):		
Capital social	24,344,476	24,344,476
Reserva legal	372,369	295,223
Fondo para recompra de acciones	864,265	55,000
Acciones recompradas	-	(43,712)
Utilidades acumuladas	<u>1,199,444</u>	<u>2,086,659</u>
Total del capital contable	<u>26,780,554</u>	<u>26,737,646</u>
Total	<u>\$ 28,381,915</u>	<u>\$ 28,141,694</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007

(En miles de pesos)

	2009	2008	2007
Ingresos (Nota 24):			
Servicios aeronáuticos	\$ 2,537,262	\$ 2,762,198	\$ 2,812,869
Servicios no aeronáuticos	<u>728,978</u>	<u>728,587</u>	<u>664,455</u>
	<u>3,266,240</u>	<u>3,490,785</u>	<u>3,477,324</u>
Costos de operación:			
Costos de servicios (Nota 25)	869,315	952,729	839,119
Asistencia técnica (Nota 18)	111,721	118,226	125,857
Derechos sobre bienes concesionados	162,507	173,533	172,846
Depreciación y amortización (Nota 26)	<u>828,835</u>	<u>798,251</u>	<u>754,097</u>
	<u>1,972,378</u>	<u>2,042,739</u>	<u>1,891,919</u>
Utilidad de operación	<u>1,293,862</u>	<u>1,448,046</u>	<u>1,585,405</u>
Otros (gastos) ingresos – Neto (Nota 19)	(11,710)	7,543	(2,352)
Resultado integral de financiamiento:			
Ingreso por intereses	185,343	163,071	172,882
Gasto por intereses	(75,564)	(57,518)	(20,076)
(Pérdida) ganancia cambiaria – Neta	(26,149)	92,402	(2,078)
Pérdida por posición monetaria	-	-	(59,117)
(Pérdida) ganancia en derivados implícitos	<u>(25,421)</u>	<u>16,923</u>	<u>5,732</u>
	<u>58,209</u>	<u>214,878</u>	<u>97,343</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,340,361	1,670,467	1,680,396
Impuestos a la utilidad (Nota 20.c)	<u>140,917</u>	<u>129,625</u>	<u>277,577</u>
Utilidad neta	<u>\$ 1,199,444</u>	<u>\$ 1,540,842</u>	<u>\$ 1,402,819</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>560,473,972</u>	<u>560,594,812</u>	<u>561,000,000</u>
Utilidad por acción básica (En pesos)	<u>\$ 2.1400</u>	<u>\$ 2.7486</u>	<u>\$ 2.5006</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007

(En miles de pesos)

	Número de Acciones	Capital Social	Reserva Legal	Fondo para Recompra de Acciones	Acciones Recompradas	Utilidades Acumuladas	Total de Capital Contable
Saldos al 1° de enero de 2007	561,000,000	\$24,344,476	\$ 179,122	\$ -	\$ -	\$ 1,606,764	\$26,130,362
Aplicación de utilidades	-	-	45,960	-	-	(45,960)	-
Dividendos pagados, 2.0884 pesos por acción básica (Nota 16.b)	-	-	-	-	-	(1,171,616)	(1,171,616)
Utilidad neta e integral	-	-	-	-	-	1,402,819	1,402,819
Saldos al 31 de diciembre de 2007	561,000,000	24,344,476	225,082	-	-	1,792,007	26,361,565
Aplicación de utilidades (Nota 16.d)	-	-	70,141	55,000	-	(125,141)	-
Recompra de 1,720,000 acciones (Nota 16.d)	-	-	-	-	(44,227)	-	(44,227)
Dividendos pagados, 2.0000 pesos por acción básica (Nota 16.d)	-	-	-	-	515	(1,122,000)	(1,121,485)
Efecto acumulado inicial de participación de los trabajadores en las utilidades diferida (Nota 16.c)	-	-	-	-	-	951	951
Utilidad neta e integral	-	-	-	-	-	1,540,842	1,540,842
Saldos al 31 de diciembre de 2008	561,000,000	24,344,476	295,223	55,000	(43,712)	2,086,659	26,737,646
Aplicación de utilidades (Nota 16.e)	-	-	77,146	809,265	-	(886,411)	-
Recompra de 360,000 acciones (Nota 16.e)	-	-	-	-	(10,248)	-	(10,248)
Recolocación de acciones recompradas (Nota 16.e)	-	-	-	-	53,960	(248)	53,712
Dividendos pagados, 2.1390 pesos por acción básica (Nota 16.e)	-	-	-	-	-	(1,200,000)	(1,200,000)
Utilidad neta e integral	-	-	-	-	-	1,199,444	1,199,444
Saldos al 31 de diciembre de 2009	561,000,000	24,344,476	372,369	864,265	-	1,199,444	26,780,554

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

	2009	2008
Actividades de operación:		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,340,361	\$ 1,670,467
Partidas sin impacto en el efectivo:		
Beneficios a los empleados	10,037	11,216
Participación de los trabajadores en las utilidades diferida	(1,160)	(3,597)
Pérdida (ganancia) en derivados implícitos	25,421	(16,923)
Actualización de impuesto al activo por recuperar	(6,285)	(14,642)
Instrumentos financieros con fines de negociación	(4,384)	(35,870)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	828,835	798,251
Pérdida en venta de activo fijo	6,859	4,480
Reserva de cuentas por cobrar a largo plazo	4,123	-
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Pérdida en el instrumento financiero derivado de cobertura	1,020	-
Intereses a cargo	<u>53,766</u>	<u>47,944</u>
	2,258,593	2,461,326
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar a clientes	118,202	(101,748)
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	62,771	(127,849)
Impuesto al activo por recuperar	42,313	111,847
Impuesto sobre la renta por recuperar derivado de dividendos	44,663	(45,952)
Aumento (disminución) en:		
Derechos sobre bienes concesionados	(8,645)	606
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de C.V., compañía relacionada	(11,277)	(8,531)
Cuentas por pagar	19,770	(192,425)
Impuestos por pagar	446	16,484
Provisiones por reorganización	-	(28,000)
Impuestos a la utilidad pagados	(372,292)	(476,490)
Depósitos recibidos en garantía	<u>57,831</u>	<u>5,299</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>2,212,375</u>	<u>1,614,567</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de maquinaria, equipo y mejoras a bienes concesionados	(541,249)	(524,922)
Otros activos	<u>(865)</u>	<u>2,948</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(542,114)</u>	<u>(521,974)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	1,670,261	1,092,593

(Continúa)

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En miles de pesos)

	2009	2008
Actividades de financiamiento:		
Dividendos decretados y pagados	(1,200,000)	(1,121,485)
Recompra de acciones	(10,248)	(44,227)
Venta de acciones recompradas	53,712	-
Préstamos bancarios obtenidos	413,754	344,000
Pago de préstamos bancarios	(163,786)	(122,571)
Intereses pagados de préstamos bancarios	(81,444)	(68,989)
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(14,667)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,002,679)</u>	<u>(1,013,272)</u>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo en el período	667,582	79,321
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>1,506,004</u>	<u>1,426,683</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 2,173,586</u>	<u>\$ 1,506,004</u>
(Incluye equivalentes de efectivo con destino específico, conservado en fideicomiso por \$352,436)		

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estado consolidado de cambios en la situación financiera

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2007

(En miles de pesos)

	2007
Operación:	
Utilidad neta	\$ 1,402,819
Partidas que no requirieron (generaron) la utilización de recursos:	
Depreciación y amortización	754,097
Obligaciones laborales al retiro – Neto	4,268
Ganancia en derivados implícitos	(5,732)
Impuesto sobre la renta diferido	(229,601)
	<u>1,925,851</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:	
(Aumento) disminución en:	
Instrumentos financieros con fines de negociación	(109,709)
Cuentas por cobrar a clientes	(63,228)
Impuestos por recuperar y otros activos circulantes	62,972
Impuesto al activo por recuperar	(105,595)
Impuesto sobre la renta por recuperar derivado de dividendos	71,219
Aumento (disminución) en:	
Derechos sobre bienes concesionados	1,436
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16,978
Impuesto al activo e impuesto sobre la renta	5,175
Depósitos recibidos en garantía	825
Provisiones por reorganización	28,000
Impuestos por pagar	(16,732)
Cuentas por pagar	203,044
Recursos generados por la operación	<u>2,020,236</u>
Financiamiento:	
Dividendos pagados	(1,171,616)
Préstamos bancarios	600,000
Pagos de préstamos bancarios	(21,429)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(593,045)</u>
Inversión:	
Edificios, mejoras a edificios, maquinaria y equipo	(932,280)
Otros activos	663
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(931,617)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:	
Aumento	495,574
Saldo al inicio del año	<u>931,109</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 1,426,683</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007

(En miles de pesos)

1. Actividades y eventos significativos

a. Actividades

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (“la Compañía” o “GAP”) se constituyó en mayo de 1998, como entidad controlada en su totalidad por el Gobierno Mexicano con el objeto de administrar, operar y explotar doce aeropuertos, principalmente en la región del Pacífico de México. GAP incluye doce aeropuertos ubicados en las siguientes ciudades: Guadalajara, Puerto Vallarta, Tijuana, San José del Cabo, Silao (Bajío), Hermosillo, Mexicali, Los Mochis, La Paz, Manzanillo, Morelia y Aguascalientes.

La Compañía inició sus operaciones el 1° de noviembre de 1998. Anteriormente las actividades de la Compañía se llevaban a cabo por conducto de una dependencia del Gobierno Mexicano denominada Aeropuertos y Servicios Auxiliares (“ASA”), la cual se responsabilizaba de la operación de todos los aeropuertos públicos de México.

En junio de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) otorgó a las subsidiarias del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. concesiones para administrar, operar y explotar doce aeropuertos del Grupo Pacífico, así como concesiones para usar, explotar y aprovechar sus instalaciones, por un plazo de 50 años contados a partir del 1° de noviembre de 1998. El costo de las concesiones, cuyo monto ascendió a \$24,210,213 (\$15,938,360 históricos), fue determinado por el Gobierno Mexicano en agosto de 1999, con base en el precio pagado por Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de C.V. (“AMP”) (Accionista Estratégico de la Compañía) por su participación en GAP. Con fecha 20 de agosto de 1999, GAP celebró con cada subsidiaria concesionaria un Contrato de Asunción de Pasivos, por virtud del cual ésta asumió los pasivos a cargo de ellas derivados del aprovechamiento único de ambas concesiones. Dichos pasivos fueron capitalizados por GAP a favor del Gobierno Mexicano en esa misma fecha.

El plazo de la concesión es de 50 años a partir del 1° de noviembre de 1998 y puede ser prorrogado por la SCT en una o varias ocasiones hasta por un plazo que no exceda de 50 años adicionales bajo ciertas circunstancias. A partir del 1° de noviembre de 1998, la Compañía está obligada al pago de un derecho anual al Gobierno Mexicano, a través de la SCT que equivale al 5% de los ingresos brutos anuales de cada una de las concesionarias por el uso de los bienes del dominio público de acuerdo con los términos de las concesiones y la Ley Federal de Derechos.

Todos los activos fijos de larga duración ubicados en los aeropuertos son propiedad de la Nación. Al vencimiento del plazo de las concesiones otorgadas a la Compañía, los activos, incluyendo todas las mejoras realizadas a las instalaciones aeroportuarias durante el plazo de las concesiones, se revertirán automáticamente en favor de la Nación. ASA y otras dependencias del Gobierno Mexicano mantienen los derechos de proporcionar ciertos servicios como control de tráfico aéreo, suministro de combustible y control de migración.

El 24 de febrero de 2006, la Compañía realizó una oferta pública de acciones de la Serie B, mediante la cual el Gobierno Mexicano, que era propietario del 85% del capital social de la Compañía, vendió su participación accionaria al público inversionista, tanto en el mercado de valores en Estados Unidos de América a través de la Bolsa de Valores de Nueva York, así como en México, a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Consecuentemente, a esa fecha, la Compañía se volvió una entidad pública en México y los Estados Unidos de América, y deberá cumplir con las obligaciones legales y regulaciones aplicables a cada país para entidades públicas.

b. Eventos significativos

El 31 de agosto de 2007 la Compañía firmó con Banco Nacional de México, S.A. (“Banamex”), contratos de crédito sin garantía para los aeropuertos de San José del Cabo, Puerto Vallarta, Hermosillo y Bajío por un total de \$1,214,000. El importe se dispuso en tres fechas distintas descritas en la Nota 15.a.

El 8 de noviembre de 2007 se constituyó Corporativo de Servicios Aeroportuarios, S.A. de C.V. (“Corsa”), con el objeto de realizar una reestructura corporativa e inició operaciones en enero de 2008.

El 28 de noviembre de 2007 se constituyó Puerta Cero Parking, S.A. de C.V., con el objeto de prestar el servicio de administración y operación de estacionamientos públicos e inició operaciones en enero de 2008.

Tal y como se menciona en la Nota 16.d, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2008, se aprobó un monto máximo de recursos destinados para la recompra de acciones propias de la sociedad por \$55,000.

Tal y como se menciona en la Nota 16.e, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2009, se aprobó un incremento de recursos para la recompra de acciones propias de la sociedad, de forma que el nuevo monto máximo de recursos es de \$864,265.

El 9 de diciembre de 2009 la Compañía firmó con Banamex y HSBC México, S.A. (“HSBC”), contratos de crédito simple sin garantía para los aeropuertos de Guadalajara, Puerto Vallarta, Hermosillo y Bajío por un total combinado de \$651,446. El importe se dispondrá en dos fechas distintas, descritas en la Nota 15.b.

El 23 de diciembre de 2009 se constituyó un Fideicomiso para garantizar el pago de la obra denominada “Llave en mano del Proyecto, Suministro, Instalación y Puesta en Operación del Sistema para Inspección del 100% del Equipaje Documentado”, así como para dar cumplimiento en lo relativo al suministro de un sistema de revisión para el equipaje documentado o de bodega, sistema que se contrató con la empresa Rapiscan Systems, S.A. de C.V. (“Rapiscan”), quien será la responsable de todo el proyecto. Al 31 de diciembre de 2009 el saldo del Fideicomiso, que asciende a \$352,436, se conforma por la aportación inicial y los intereses ganados.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** – Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo. Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2007, y por el año que terminó en esa fecha están presentados en pesos de poder adquisitivo de dicho ejercicio.
- b. **Consolidación de estados financieros** – Los estados financieros consolidados incluyen los de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y los de sus subsidiarias, en las cuales participa del 99.99% de las acciones representativas de su capital social. Las subsidiarias incluidas son las siguientes:
 - Aeropuerto de Aguascalientes, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto del Bajío, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto de Guadalajara, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto de Hermosillo, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto de La Paz, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto de Los Mochis, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto de Morelia, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto de Tijuana, S.A. de C.V.
 - Aeropuerto de Manzanillo, S.A. de C.V.
 - Servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico, S.A. de C.V.
 - Corporativo de Servicios Aeroportuarios, S.A. de C.V.
 - Puerta Cero Parking, S.A. de C.V.

Todos los saldos, transacciones e inversiones importantes entre estas compañías han sido eliminados en la consolidación.

- c. **Utilidad de operación** – La utilidad de operación se obtiene de disminuir al total de ingresos el costo de operación. Aún cuando la Norma de Información Financiera (“NIF”) B-3 “Estado de resultados” no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados consolidados que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.
- d. **Utilidad integral** – La utilidad integral corresponde a la utilidad neta del período más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, que se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, la utilidad integral está representada únicamente por la utilidad neta de cada período.
- e. **Clasificación de costos y gastos** – Los costos y gastos presentados en los estados de resultados consolidados fueron clasificados atendiendo a su naturaleza.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las NIF. Su preparación requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** – A partir del 1° de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es 15.01% y 11.56%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias, que se presentan en los estados financieros bajo el rubro de resultado por posición monetaria, el cual representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación; se calcula aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) a la posición monetaria neta mensual. La pérdida se originó de mantener una posición monetaria activa neta.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 fueron del 3.57%, 6.53% y del 3.76%, respectivamente.

- b. **Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consisten principalmente en inversiones de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata y depósitos bancarios en cuentas de cheques; se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- c. **Equivalentes de efectivo con destino específico, conservado en fideicomiso** – Corresponde a inversiones con disponibilidad inmediata constituidas en un fideicomiso destinado a la adquisición de maquinaria, equipo y mejoras a bienes concesionados. Se presentan dentro del activo no circulante.
- d. **Instrumentos financieros con fines de negociación** – Desde su adquisición las inversiones en instrumentos financieros se establecieron con fines de negociación, ya que la Compañía tiene el propósito de negociarlos en el corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del período. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un activo financiero o liquidarse un pasivo financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción en libre competencia.
- e. **Estimación de cuentas incobrables** – La Compañía sistemáticamente y periódicamente revisa la antigüedad y cobro de sus cuentas por cobrar, y efectúa una estimación para cuentas incobrables cuando tiene evidencia de que dichas cuentas no serán totalmente recuperables.
- f. **Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados** – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como se describe en la Nota 8.

- g. **Mejoras a bienes concesionados** – Las mejoras se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. A partir del ejercicio 2008, la Compañía aplica de manera supletoria la Interpretación a la Norma Internacional de Información Financiera 12 (“IFRIC-12”) “Acuerdos de Concesión de Servicio”. La amortización se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como se describe en la Nota 9.
- h. **Concesiones aeroportuarias** – La concesión para administrar, operar y explotar cada uno de los aeropuertos se registra a su costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta con base en el plazo de la concesión, el cual es de 50 años, tal como se muestra en la Nota 10.
- i. **Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias** – Los derechos para utilizar las instalaciones de los aeropuertos se registran al costo de adquisición histórico de los activos correspondientes registrado por ASA. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. Los derechos son amortizados de acuerdo al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos que se mencionan en la Nota 10.
- j. **Otros derechos adquiridos** – Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, desde la fecha de adquisición y hasta el final del término de los 50 años de la concesión como se describe en la Nota 12.
- k. **Deterioro de activos de larga duración en uso** – La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, de acuerdo a lo establecido en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable. El deterioro se registra cuando el valor en libros excede al mayor de entre el valor presente de los flujos de efectivo futuros o el precio neto de venta.

Cada aeropuerto en lo individual no puede ser considerado como una “unidad generadora de efectivo independiente”, ya que la licitación de la concesión fue hecha por parte del Gobierno Federal como un paquete de doce aeropuertos, por lo que los concesionarios están obligados a operarlos independientemente de los resultados que se generen individualmente. Considerando lo anterior, la valoración de posible deterioro en la Compañía se realizó con cifras consolidadas.

- l. **Instrumentos financieros derivados** – La Compañía obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones, entre las que se encuentran el tipo de tasa de interés a la que contrata. La Compañía ha contratado a finales de 2009 por primera vez un crédito bancario a tasa variable, y con la finalidad de reducir su exposición al riesgo de volatilidad en las tasas de interés, ha contratado un instrumento financiero de cobertura de tasa de interés tipo CAP (“Cobertura”) que a partir de determinada fecha y hasta el final del plazo del crédito convierte su perfil de pago de intereses de tasa variable a fija. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Compañía reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el balance general a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se aplica a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

La Compañía suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Se reconocen instrumentos financieros derivados implícitos en contratos de arrendamiento que establecen el cobro de rentas en una moneda distinta a la moneda funcional de las partes. En estos casos se separa el derivado implícito, cuyo subyacente es la fluctuación cambiaria entre la moneda extranjera y la moneda funcional. Estos instrumentos derivados se miden a valor razonable y se reconocen en los resultados del período en que ocurren, a menos de que se designen como instrumentos de cobertura.

- m. **Otros activos** – Los costos erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos, así como los costos de investigación, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.
- n. **Provisiones** – Cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión, sin embargo, el resultado real podría diferir de la provisión.
- o. **Beneficios directos a empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones, prima vacacional e incentivos.
- p. **Beneficios a los empleados por terminación y al retiro** – El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- q. **Participación de los trabajadores en las utilidades** – La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros gastos e ingresos en el estado de resultados adjunto. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan en 2009 y 2008 de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, mientras que en 2007, de la comparación entre el resultado contable y la renta gravable y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. El efecto de la PTU diferida generada al 1° de enero de 2008 por cambio en el método de reconocimiento, se reconoció en utilidades acumuladas.
- r. **Reconocimiento de ingresos** – La mayoría de los ingresos provienen de servicios aeronáuticos prestados, los cuales corresponden generalmente al uso de la infraestructura aeroportuaria por líneas aéreas y pasajeros y se encuentran regulados por la SCT a través de la tarifa máxima conjunta por unidad de tráfico (“TM”). La TM es el monto máximo de ingresos por unidad de tráfico que puede obtener un aeropuerto en un año proveniente de servicios regulados. Bajo esta regulación, una unidad de tráfico es equivalente a un pasajero (excluyendo pasajeros en tránsito) o 100 kilogramos (220 libras) de carga.

Los ingresos por concepto de servicios no aeronáuticos consisten principalmente en el alquiler del espacio en las terminales aeroportuarias (diferente a los espacios ocupados por las líneas aéreas que son esenciales para su operación), ingresos por estacionamientos, cuotas por concepto de acceso a terceros que proporcionan servicios de abastecimiento de comidas y otros servicios en los aeropuertos, así como otros ingresos misceláneos.

Los espacios dentro de la terminal son rentados a través de contratos de arrendamiento operativo, ya sea con rentas mensuales fijas o cuotas basadas en una cuota mensual mínima o un porcentaje de los ingresos mensuales del arrendatario, el que sea mayor.

Todos los ingresos se reconocen neto de descuentos en un período máximo de treinta días posterior a la fecha que son proporcionados, considerando que los servicios que se prestan en un mes, se facturan y registran dentro del mismo mes, a excepción de los ingresos por participaciones, los cuales durante el año se registran al mes siguiente, excepto por los relativos al mes de diciembre que se registran en ese mismo mes.

- s. **Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera son registradas de acuerdo al Código Fiscal de la Federación al tipo de cambio del día anterior, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, a aquel en que se celebran las operaciones (la diferencia entre los tipos de cambio bancario a la fecha de la transacción y los utilizados por la Compañía es inmaterial). Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período como parte del resultado integral de financiamiento.
- t. **Impuestos a la utilidad** – El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU, y se reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- u. **Impuesto al activo** – El impuesto al activo (“IMPAC”) pagado en ejercicios anteriores y que se espera recuperar, se reconoce como una cuenta por cobrar y se presenta en el balance general como impuesto al activo por recuperar.
- v. **Utilidad por acción** – La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período. La Compañía no tiene acciones potencialmente dilutivas, por lo tanto, la utilidad básica y diluida por acción es la misma.
- w. **Concentración de riesgo crediticio** – Los instrumentos financieros que potencialmente exponen a la Compañía a concentración importante de riesgo crediticio, principalmente son las cuentas por cobrar a clientes, sin embargo, dicho riesgo está adecuadamente cubierto por los depósitos en garantía otorgados por los clientes, así como por la reserva para la estimación de cuentas incobrables.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, los saldos se integran de la siguiente forma:

	2009	2008
Efectivo	\$ 327,930	\$ 48,037
Inversiones de excedentes de efectivo	<u>1,493,220</u>	<u>1,457,967</u>
	<u>\$ 1,821,150</u>	<u>\$ 1,506,004</u>

5. Instrumentos financieros con fines de negociación

Al 31 de diciembre, los saldos se integran de la siguiente forma:

	2009		2008	
	Costo de adquisición	Valor Razonable	Costo de adquisición	Valor Razonable
Bonos PEMEX UMS	\$ 281,276	\$ 279,621	\$ 277,222	\$ 275,237

Los instrumentos con fines de negociación representan inversiones en valores de fondos de inversión con liquidez inmediata. De acuerdo a la política de administración de efectivo, su tenencia será menor a un año. La valuación se presenta a valor razonable con base en cotizaciones de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio. Los cambios en el valor razonable son reconocidos dentro del Resultado Integral de Financiamiento dentro de los estados de resultados consolidados.

6. Cuentas por cobrar a clientes

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar a clientes se integran de la siguiente forma:

	2009	2008
Cientes	\$ 589,469	\$ 684,676
Estimación de cuentas incobrables	<u>(135,613)</u>	<u>(112,618)</u>
	<u>\$ 453,856</u>	<u>\$ 572,058</u>

Las cuentas por cobrar incluyen saldos derivados de “Tarifa de Uso Aeroportuario” (“TUA”) facturados a aerolíneas nacionales e internacionales por \$441,174 y \$532,703 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. La TUA es pagadera por cada pasajero (distintos de diplomáticos, infantes y pasajeros en tránsito) que sale de las terminales aéreas operadas por la Compañía y es recuperada por las aerolíneas para posteriormente entregarla a la Compañía.

Aproximadamente el 34%, 33% y 33% de los ingresos obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, fueron generados por el Aeropuerto de Guadalajara. Asimismo, aproximadamente 89%, 90% y 88% de los ingresos obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente, fueron generados por seis aeropuertos de la Compañía (Guadalajara, Tijuana, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Bajío y Hermosillo).

Durante 2009 se presentó un incremento de la reserva de cuentas incobrables por \$22,995, originado principalmente por las empresas Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V. y Cenca Comercializadora, S.A. de C.V., así como otros clientes comerciales.

7. Equivalentes de efectivo con destino específico, conservado en fideicomiso

Como se menciona en la Nota 1.b, el 23 de diciembre de 2009 se creó un fideicomiso de inversión y administración denominado “Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración”, con Banamex, con el objetivo de hacer frente a las obligaciones económicas derivadas de los contratos entre los aeropuertos de la Compañía y Rapiscan por la obra denominada “Llave en Mano del Proyecto, Suministro, Instalación y Puesta en Operación del Sistema para Inspección del 100% del Equipaje Documentado”, inversión que forma parte del Programa Maestro de Desarrollo 2005-2009.

Banamex funge como Fiduciario, mientras que los aeropuertos de la Compañía serán los Fideicomitentes y Fideicomisarios en segundo lugar, por su parte Rapiscan será el Fideicomisario en primer lugar. El fideicomiso es revocable y es controlado por un Comité Técnico integrado únicamente por funcionarios de GAP. Al 31 de diciembre de 2009 el saldo del Fideicomiso, que asciende a \$352,436, se conforma por la aportación inicial y los intereses ganados. El patrimonio deberá invertirse invariablemente en moneda nacional en papeles gubernamentales o bonos con respaldo del Gobierno Mexicano y deberá guardar disponibilidad de un día a partir del 4 de enero de 2010, los plazos máximos de inversión serán de 30 días. La duración del Fideicomiso será por el período que se mantenga el contrato vigente con los aeropuertos y conforme Rapiscan cumpla con lo estipulado en los contratos respectivos.

8. Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados

Al 31 de diciembre, la maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados se integra de la siguiente forma:

	2009	2008	Tasa Anual Promedio de Depreciación
Maquinaria y equipo	\$ 426,161	\$ 391,086	10%
Mobiliario y equipo de oficina	118,609	112,052	10%
Equipo de cómputo	136,237	92,213	30%
Equipo de transporte	30,698	29,824	25%
Equipo de comunicaciones	13,150	11,760	10% y 30%
Mejoras a edificios arrendados	<u>7,892</u>	<u>7,305</u>	5%
	732,747	644,240	
Menos- Depreciación acumulada	<u>(368,646)</u>	<u>(309,082)</u>	
	<u>\$ 364,101</u>	<u>\$ 335,158</u>	

9. Mejoras a bienes concesionados

Al 31 de diciembre, las mejoras a bienes concesionados se integran de la siguiente forma:

	2009	2008	Tasa Anual Promedio de Amortización
Mejoras a bienes concesionados	\$ 3,853,684	\$ 3,245,426	5% y 8%
Menos- Amortización acumulada	<u>(732,465)</u>	<u>(533,883)</u>	
	3,121,219	2,711,543	
Construcciones en proceso	382,402	647,830	
Anticipos a proveedores	<u>9,770</u>	<u>9,475</u>	
	<u>392,172</u>	<u>657,305</u>	
	<u>\$ 3,513,391</u>	<u>\$ 3,368,848</u>	

El saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de maquinaria, equipo, mejoras a bienes arrendados y mejoras a bienes concesionados, incluyen inversiones pendientes de pago por \$101,296 y \$223,530, respectivamente. Las construcciones en proceso corresponden principalmente a la construcción de la nueva Terminal en el Aeropuerto de San José del Cabo y a la construcción de una red contra incendios en el Aeropuerto de Guadalajara. Al 31 de diciembre de 2009, el importe de las principales construcciones en proceso que están pendientes de ejecución y pago ascienden aproximadamente a \$15,750.

Durante 2009 y 2008, se capitalizó Resultado Integral de Financiamiento (“RIF”) en el rubro de mejoras a bienes concesionados por \$30,959 y \$24,887, respectivamente, derivado de la inversión en infraestructura en los aeropuertos de Bajío, Hermosillo, Puerto Vallarta y San José del Cabo en aproximadamente \$363,721 y \$308,557, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. Estas inversiones fueron realizadas entre los meses de enero a diciembre de 2009 y 2008, la tasa de capitalización anualizada por dichas obras fue de 8.5%, para ambos años. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el monto acumulado de RIF capitalizado asciende a \$58,020 y \$27,061, respectivamente.

Conciliación del RIF del período:

	2009	2008
Total del RIF devengado – ingreso	\$ 27,250	\$ 189,991
RIF capitalizado atribuible a activos calificables	<u>30,959</u>	<u>24,887</u>
Saldo neto reconocido en el estado de resultados	<u>\$ 58,209</u>	<u>\$ 214,878</u>

10. Concesiones aeroportuarias

Como se mencionó en la Nota 1.a, las concesiones de los doce aeropuertos fueron otorgadas por el Gobierno Mexicano a cada una de las sociedades concesionarias por un período de 50 años a partir del 1° de noviembre de 1998. El valor de las concesiones y los derechos de uso fueron determinados como se explicó en Nota 1.a y fueron pagados por GAP a través de la emisión de acciones a favor del Gobierno Mexicano.

Los valores de uno y otro al 31 de diciembre de 2009 se muestran a continuación como sigue:

		Plazo de Amortización	
		Remanente	Original
		(años)	(años)
Costo de adquisición	\$ <u>24,210,213</u>		
Asignado a:			
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias (Nota 11):			
Pistas, calles de rodaje, plataformas	\$ 788,443	25	35
Edificios	876,867	15	25
Otra infraestructura	138,596	-	10
Terrenos	<u>1,412,873</u>	39	49
	3,216,779		
Concesiones aeroportuarias	<u>20,993,434</u>	39	49
	<u>\$ 24,210,213</u>		

El período de amortización original de las concesiones es de 49 años, ya que de acuerdo a lo que se menciona en la Nota 1.a, el valor de las concesiones se asignó en agosto de 1999, por lo tanto el plazo de amortización será a partir de esa fecha y hasta noviembre de 2048.

Al 31 de diciembre, el valor de las concesiones se integra de la siguiente forma:

	2009	2008
Concesiones aeroportuarias	\$ 20,993,434	\$ 20,993,434
Menos- Amortización acumulada	<u>(4,236,461)</u>	<u>(3,804,951)</u>
	<u>\$ 16,756,973</u>	<u>\$ 17,188,483</u>

Cada una de las concesiones de los aeropuertos contiene los siguientes términos y condiciones básicas.

- El concesionario tiene el derecho de administrar, operar, mantener y usar las instalaciones del aeropuerto y llevar a cabo la construcción, mejora o mantenimiento de las instalaciones de acuerdo con su Programa Maestro de Desarrollo, así como prestar los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales. El concesionario debe presentar para aprobación de la SCT el Programa Maestro de Desarrollo cada cinco años, contados a partir del año 2000 para cada siguiente quinquenio. Cada concesionario requiere realizar niveles mínimos de inversiones en cada aeropuerto. Durante diciembre de 2009 la SCT autorizó a la Compañía la correspondiente actualización al Programa Maestro de Desarrollo 2010-2014.
- El concesionario sólo podrá usar las instalaciones del aeropuerto para los fines especificados en la concesión y deberá proporcionar servicios de conformidad con la ley y los reglamentos aplicables y está sujeto a revisiones de la SCT.
- El concesionario deberá pagar un derecho de uso de activos concesionados (actualmente 5% de los ingresos anuales brutos del tenedor de la concesión y provenientes del uso de bienes del dominio público de acuerdo con los términos de las concesiones), de conformidad con la Ley Federal de Derechos.
- El concesionario asumió los derechos y obligaciones de ASA bajo los contratos celebrados con terceros relacionados con sus aeropuertos.
- El suministro de combustible en los aeropuertos será proporcionado por ASA.
- El concesionario deberá conceder el uso y acceso de áreas específicas del aeropuerto sin costo, a ciertas dependencias del Gobierno Mexicano con el objeto de permitirles llevar a cabo sus actividades dentro de los aeropuertos.

- La concesión puede ser revocada si el concesionario se encuentra en incumplimiento de algunas de las obligaciones impuestas por la concesión, tal como lo establece el Artículo 27 de la Ley de Aeropuertos o por las razones mencionadas en el Artículo 26 de la referida Ley de Aeropuertos y en la concesión. La violación de ciertos términos de la concesión puede originar su revocación sólo si el mismo término ha sido sancionado por la SCT en por lo menos tres ocasiones.
- Las condiciones establecidas en la Concesión podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la SCT y el Concesionario, de conformidad con la Ley y sus demás disposiciones aplicables.
- Las concesiones podrán ser renovadas en una o varias ocasiones hasta por un plazo que no exceda de cincuenta años adicionales.

11. Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias

Al 31 de diciembre, los derechos de uso de las instalaciones aeroportuarias se integran de la siguiente forma:

	2009	2008
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	\$ 3,216,779	\$ 3,216,779
Menos - Amortización acumulada	<u>(1,028,544)</u>	<u>(933,181)</u>
	<u>\$ 2,188,235</u>	<u>\$ 2,283,598</u>

12. Otros derechos adquiridos

Al 31 de diciembre, los otros derechos adquiridos se integran de la siguiente forma:

	2009	2008	Plazo de Amortización Remanente	Original
			(Años)	(Años)
Derechos para operar la terminal charter y de aviación general en el Aeropuerto de San José del Cabo	\$ 483,469	\$ 483,469	39	48
Derechos para operar locales comerciales y espacios publicitarios en el Aeropuerto de Tijuana	19,443	19,443	39	46
Derechos para operar locales comerciales, espacios publicitarios y servicios de aeropasillos en el Aeropuerto de Puerto Vallarta	358,095	358,095	39	44
Derechos para operar locales comerciales y espacios publicitarios en el Aeropuerto de Guadalajara	108,235	108,235	39	44
Derechos para operar diversos estacionamientos	<u>7,118</u>	<u>7,118</u>	39	44
	976,360	976,360		
Menos – Amortización acumulada	<u>(156,072)</u>	<u>(135,021)</u>		
	<u>\$ 820,288</u>	<u>\$ 841,339</u>		

El 1° de junio de 2000, la Compañía pagó US\$34.9 millones (\$332,108 históricos) a Servicios Aéreos del Centro, S.A. de C.V., por concepto de la terminación anticipada del contrato de arrendamiento correspondiente a la terminal charter (terminal 3) y la terminal de aviación general en el Aeropuerto de San José del Cabo.

El 12 de diciembre de 2002, GAP pagó a Ruber, S.A. de C.V. (“RUBER”) y Recaro, S.A. de C.V. US\$1.5 millones (\$15,682 históricos) por concepto de la terminación anticipada del contrato de arrendamiento celebrado entre estos y ASA, en relación a algunas áreas comerciales del Aeropuerto de Tijuana.

El 1° de junio de 2004, GAP pagó US\$26.6 millones a Grupo Aeroplazas, S.A. de C.V. (“AEROPLAZAS”) por la terminación anticipada de los contratos de arrendamiento celebrados entre AEROPLAZAS y ASA y por la recuperación de los derechos para desarrollar y arrendar ciertas áreas comerciales y espacios publicitarios, así como por el derecho para la explotación de los servicios de aeropasillos y aerocares en el Aeropuerto de Puerto Vallarta.

En esa misma fecha, GAP pagó US\$7.8 millones a Aerolocales, S.A. de C.V. (“AEROLOCALES”) por la terminación anticipada de los contratos de arrendamiento que inicialmente fueron celebrados entre Coco Club Hoteles y Moradas de México, S.A. de C.V. (“Coco Club”) y ASA y cuyos derechos y obligaciones habían sido cedidos, respectivamente, por Coco Club a AEROLOCALES y por ASA al Aeropuerto de Guadalajara.

13. Instrumento financiero derivado de cobertura

Como se menciona en la Nota 1.b, el 9 de diciembre de 2009, la Compañía firmó contratos de crédito simple sin garantía con Banamex y HSBC por \$325,723 con cada institución, totalizando \$651,446. Los créditos generan intereses a una tasa variable con base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE”) más 350 puntos base, con vencimientos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años. Dichos créditos estarán destinados al cumplimiento de los compromisos de inversión.

Cada uno de los aeropuertos contratantes adquirió una Cobertura con Banamex. Este instrumento financiero derivado permite establecer un límite máximo a la tasa de referencia del crédito (TIIE-91) de hasta 7% (precio del ejercicio de la Cobertura) y 10.50% a la tasa de interés nominal (TIIE + 350 puntos). La vigencia de esta Cobertura comienza a partir del cuarto año (período trimestral No. 13 según pagarés) y hasta el final del plazo. Esta cobertura es aplicable a ambos créditos, tanto al otorgado por Banamex como el otorgado por HSBC. La prima total pagada en diciembre de 2009 por la Cobertura descrita ascendió a \$14,667. La Cobertura fue designada como cobertura de flujo de efectivo. Se ha excluido el valor en el tiempo (valor extrínseco) del cálculo de efectividad de la cobertura, y como las características críticas de la Cobertura y de la partida cubierta son iguales, se considera que la Cobertura será 100% efectiva.

Al 31 de diciembre de 2009, el instrumento de cobertura muestra las siguientes cifras:

Año	Monto Ncional	Fecha de Inicio de Cobertura	Fecha de Vencimiento	Tasa que se Paga	Tasa Máxima que se Pagará	Valor Razonable
2009	\$ 82,145	Diciembre 2012	Diciembre 2016	TIIE+350 pb	10.50%	\$ 2,988
2010	<u>290,109</u>	Enero 2013	Enero 2017	TIIE+350 pb	10.50%	<u>10,659</u>
Totales	<u>\$ 372,254</u>					<u>\$ 13,647</u>

Al 31 de diciembre de 2009, se reconoció dentro del RIF, en el rubro de intereses pagados, un monto de \$1,020 como gasto del período por el valor extrínseco. No se ha reconocido ningún importe dentro de utilidad integral durante el año por efecto de valor intrínseco de la Cobertura.

14. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre, los saldos de beneficios a los empleados a largo plazo se integran de la siguiente forma:

	2009	2008
Beneficios por terminación:		
Prima de antigüedad	\$ 2,087	\$ 1,695
Indemnizaciones por término de la relación laboral	6,435	5,580
Beneficios por retiro:		
Prima de antigüedad	2,809	2,431
Indemnizaciones por término de la relación laboral	<u>23,827</u>	<u>15,415</u>
	<u>\$ 35,158</u>	<u>\$ 25,121</u>

La Compañía paga primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley, y adicionalmente, está sujeto al pago de indemnizaciones por terminación de la relación laboral, en ciertas circunstancias. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

- a. **Beneficios por terminación** – El costo neto por 2009 y 2008 de las obligaciones derivadas de los beneficios por terminación, tanto prima de antigüedad como indemnización por término de la relación laboral, ascendió a \$4,187 y \$7,643, los cuales incluyen \$2,940 y \$4,211, respectivamente, de pagos aplicados contra la reserva durante el mismo período.

Las partidas pendientes de amortizar de los beneficios por terminación, serán amortizadas en un período de tres años.

- b. **Prima de antigüedad de beneficios al retiro** – El costo (ingreso) neto del período por las obligaciones derivadas de los beneficios al retiro por concepto de prima de antigüedad ascendió a \$378, \$(14) y \$526 en 2009, 2008 y 2007, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

- c. **Indemnizaciones por término de la relación laboral de beneficios al retiro** – Los valores presentes al 31 de diciembre de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2009	2008
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 1,151	\$ 930
Obligación por beneficios no adquiridos	<u>33,998</u>	<u>31,002</u>
Obligación por beneficios definidos	35,149	31,932

Partidas pendientes de amortizar:

Servicios anteriores y modificaciones al plan	(15,179)	(18,062)
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	<u>3,857</u>	<u>1,545</u>
	<u>(11,322)</u>	<u>(16,517)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 23,827</u>	<u>\$ 15,415</u>

Tasas nominales utilizadas en los cálculos actuariales:

	2009	2008
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	8%	8%
Incremento de sueldos	5%	5%

El período de amortización de los servicios pasados es de 5 años.

El costo neto del período se integra por:

	2009	2008	2007
Costo laboral de servicios del año	\$ 2,963	\$ 2,907	\$ 3,431
Costo financiero del año	2,568	2,384	1,228
Servicios anteriores y modificaciones al plan	<u>2,881</u>	<u>2,883</u>	<u>1,738</u>
	<u>\$ 8,412</u>	<u>\$ 8,174</u>	<u>\$ 6,397</u>

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2009	2008
Valor presente de la obligación por beneficios definidos		
al 1° de enero	\$ 31,932	\$ 29,548
Costo laboral del servicio actual	2,963	2,907
Costo financiero	2,568	2,384
Ganancia actuarial sobre la obligación	<u>(2,314)</u>	<u>(2,907)</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos		
al 31 de diciembre	<u>\$ 35,149</u>	<u>\$ 31,932</u>

- d. La Compañía por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$3,873 en 2009 y \$4,024 en 2008.

15. Préstamos bancarios

- a. Como se menciona en la Nota 1.b, el 31 de agosto de 2007 la Compañía celebró con Banamex contratos de crédito simple sin garantía por un total de \$1,214,000, los cuales se dispusieron como sigue:
- El 7 de septiembre de 2007, la Compañía dispuso de \$600,000, correspondiendo al Aeropuerto de San José del Cabo \$330,000, de Puerto Vallarta \$193,000, de Hermosillo \$44,000 y del Bajío \$33,000.
 - El 30 de enero de 2008, la Compañía dispuso de \$344,000, correspondiendo al Aeropuerto de San José del Cabo \$273,000, del Bajío \$28,000, de Puerto Vallarta \$26,000 y de Hermosillo \$17,000.
 - El 30 de enero de 2009, la Compañía dispuso de \$270,000, correspondiente al Aeropuerto de San José del Cabo \$202,000, de Hermosillo \$41,000, del Bajío \$19,000 y de Puerto Vallarta \$8,000.

Las disposiciones de los créditos descritos se realizaron a una tasa anual fija de 8.52%, a un plazo de 7 años con vencimientos trimestrales (28 trimestres) para el pago de capital e interés.

- b. Como se menciona en la Nota 1.b, el 9 de diciembre de 2009 se firmaron contratos de crédito simple sin garantía con Banamex y HSBC por \$325,723 con cada institución, totalizando \$651,446. Los créditos generarán intereses a una tasa variable de THIE más 350 puntos base, con vencimientos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años. Dichos créditos se dispondrán en dos fechas distintas y estarán destinados al cumplimiento de los compromisos de inversión. El monto total está distribuido en los Aeropuertos de Guadalajara por \$343,090, Puerto Vallarta por \$168,478, Bajío por \$76,030 y Hermosillo por \$63,848.

Durante diciembre de 2009 se efectuó la primera disposición, de la cual correspondieron \$96,994 al Aeropuerto de Guadalajara, \$26,982 para Bajío y \$19,778 para Hermosillo. La segunda disposición se deberá realizar a más tardar el 28 de febrero de 2010.

En relación a este crédito, la Compañía contrató una Cobertura con Banamex, misma que se describe en la Nota 13.

- c. El saldo consolidado insoluto al 31 de diciembre de 2009, de los créditos descritos en los párrafos anteriores, tendrá los siguientes vencimientos:

Año	Importe
2010	\$ 193,965
2011	193,965
2012	193,965
2013	193,965
2014	172,536
Posteriores	101,572
	<u>\$ 1,049,968</u>

- d. Al 31 de diciembre de 2009 los créditos se integran por subsidiaria de la siguiente forma:

Aeropuerto	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Bajío	\$ 15,283	\$ 72,056	\$ 87,339
Guadalajara	13,856	83,138	96,994
Hermosillo	17,397	81,594	98,991
Puerto Vallarta	32,429	125,179	157,608
San José del Cabo	115,000	494,036	609,036
Total	<u>\$ 193,965</u>	<u>\$ 856,003</u>	<u>\$ 1,049,968</u>

- e. Los créditos descritos tienen en su clausulado restricciones que limitan el destino de los recursos para el financiamiento de gastos de capital y capital de trabajo de la Compañía, no permite la fusión con cualquier otra empresa, ni transferir o vender activos por un monto mayor a \$1,000, sin previa autorización de los acreedores; además, en caso de incumplimiento a cualquiera de los contratos, no se podrán decretar dividendos. También establece la obligación de mantener ciertas razones financieras. Al 31 de diciembre de 2009 todas las obligaciones estipuladas en los contratos de crédito han sido cumplidas.

16. Capital contable

- a. El capital social al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, se integraba como sigue:

	Número de Acciones	Valor Histórico	Efecto de Actualización	Total
Capital fijo:				
Serie B	476,850,000	\$ 13,616,849	\$ 7,075,955	\$ 20,692,804
Serie BB	<u>84,150,000</u>	<u>2,402,974</u>	<u>1,248,698</u>	<u>3,651,672</u>
Total	<u>561,000,000</u>	<u>\$ 16,019,823</u>	<u>\$ 8,324,653</u>	<u>\$ 24,344,476</u>

Las acciones de la Serie “BB”, que pueden representar hasta el 15% del capital social, sólo podrán transferirse, previa su conversión en acciones de la Serie “B”, con base en ciertos períodos de espera.

- b. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2007, se aprobó el decreto de dividendos a favor de los accionistas de la sociedad por \$1,171,616 (\$1,140,000 históricos), los cuales fueron pagados en efectivo el 18 de mayo de 2007 por \$837,655 (\$815,000 históricos) y el 31 de octubre de 2007 por \$333,961 (\$325,000 históricos).
- c. Al inicio del ejercicio 2008 y como consecuencia de la entrada en vigor de la NIF D-3 “Beneficios a los Empleados”, la Compañía reconoció el efecto inicial de la PTU diferida por \$1,320, y se presenta neta de impuestos a la utilidad por \$951 en utilidades acumuladas.
- d. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2008, se aprobó el decreto de dividendos a favor de los accionistas de la sociedad por \$1,122,000, los cuales fueron pagados en efectivo el 12 de mayo de 2008 por \$864,000 y el 31 de octubre de 2008 por \$257,485. La diferencia de \$515, no fue pagada porque correspondía a las acciones recompradas que a esa fecha tenía la Compañía.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2008, se aprobó un monto máximo de recursos destinados para la recompra de acciones propias de la sociedad por \$55,000, en caso de que así lo determinara conveniente o necesario la administración de la sociedad, lo anterior conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores. Durante 2008 la Compañía recompró 1,720,000 acciones por \$44,227, que representan el 0.30% del total de acciones en circulación. El valor de mercado por acción al 31 de diciembre de 2008 ascendió a \$31.46 pesos. El promedio ponderado de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2008 incluye en su cálculo las acciones recompradas.

- e. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2009, se aprobó un monto adicional de recursos destinados para la recompra de acciones propias de la sociedad, con lo cual se llegó a un monto máximo de \$864,265, en caso de que así lo determinara conveniente o necesario la administración de la sociedad, lo anterior conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores. Durante 2009 se recompraron un total de 360,000 acciones, que acumuladas al total recomprado al 31 de diciembre de 2008, totalizaron 2,080,000 acciones por un monto acumulado de \$54,475, que representó el 0.37% del total de acciones en circulación. La totalidad de estas acciones fueron recolocadas durante 2009 por \$53,712, generando una pérdida por \$248 registrada en resultados acumulados, neto del dividendo pagado de las acciones propias por \$515. El promedio ponderado de acciones en circulación incluye en su cálculo las acciones recompradas y recolocadas durante los ejercicios 2009 y 2008.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2009, se aprobó el decreto de dividendos a favor de los accionistas de la sociedad por un importe de \$1,200,000, los cuales fueron pagados en efectivo el 25 de mayo de 2009 por \$870,000 y el 3 de noviembre de 2009 por \$330,000.

- f. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor histórico. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 su importe a valor histórico asciende a \$344,275, \$267,129 y \$196,988, respectivamente, representando el 2.1%, el 1.7% y el 1.2% del capital social histórico, respectivamente.
- g. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- h. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2009	2008	2007
Cuenta de capital de aportación	\$ 26,847,527	\$ 25,934,170	\$ 24,344,476
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>1,006,911</u>	<u>1,212,459</u>	<u>982,009</u>
Total	<u>\$ 27,854,438</u>	<u>\$ 27,146,629</u>	<u>\$ 25,326,485</u>

17. Saldos y operaciones en moneda extranjera

- a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre es:

	2009	2008
Miles de dólares estadounidenses:		
Activos monetarios:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	886	4,207
Instrumentos financieros con fines de negociación	21,413	20,330
Cuentas por cobrar a clientes	<u>3,080</u>	<u>4,667</u>
	25,379	29,204
Pasivos monetarios:		
Proveedores	1,021	1,019
AMP, compañía tenedora	<u>532</u>	<u>-</u>
	1,553	1,019
Posición monetaria activa neta	<u>23,826</u>	<u>28,185</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 311,137</u>	<u>\$ 381,581</u>

- b. Las operaciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2009	2008	2007
	(En miles de dólares estadounidenses)		
Ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos	<u>22,389</u>	<u>27,849</u>	<u>24,627</u>
Ingresos por recuperación de gastos	<u>500</u>	<u>100</u>	<u>87</u>
Honorarios por asistencia técnica	<u>4,996</u>	<u>4,992</u>	<u>4,796</u>
Compras de importación, gastos por asistencia técnica y gastos diversos	<u>3,234</u>	<u>2,468</u>	<u>3,119</u>

- c. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	31 de diciembre de			8 de marzo de
	2009	2008	2007	2010
Tipo de cambio del dólar estadounidense (Ver Nota 3.s)	<u>\$ 13.0587</u>	<u>\$ 13.5383</u>	<u>\$ 10.8662</u>	<u>\$ 12.7182</u>

18. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron realizadas a precios comparables con los de partes independientes y se listan a continuación:

AMP, compañía relacionada:	2009	2008	2007
Egresos por:			
Asistencia técnica	\$ 111,721	\$ 118,226	\$ 125,857
Servicios recibidos	\$ 6,007	\$ 362	\$ 287

AENA Desarrollo Internacional, S.A., compañía relacionada:

Egresos por:			
Servicios recibidos	\$ 2,008	\$ 9,928	\$ 325

En 1999 GAP celebró un contrato de asistencia técnica y transferencia de tecnología con AMP, por el cual esta última y sus accionistas acordaron proveer servicios de administración y asesoría y transferir experiencia y tecnología sobre la industria a GAP, a cambio de una contraprestación. El contrato correspondiente tiene un plazo inicial de quince años y es renovable automáticamente por plazos sucesivos de cinco años, con la aprobación de la Asamblea de Accionistas de GAP, a menos que una de las partes presente a la otra aviso de terminación dentro de un período no menor de 60 días, previo a la fecha de terminación establecida.

En los términos del contrato, la Compañía acordó pagar como contraprestación anual a partir del 1° de enero de 2000 la cantidad de US\$7,000,000 anuales para los ejercicios sociales de 2000 y 2001 y a partir de 2002 lo que resulte mayor entre la cantidad de US\$4,000,000 anuales (las cantidades antes mencionadas se actualizarán a partir del primer año del contrato con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América ("CPI")), ó el 5% de la utilidad de operación de GAP en forma consolidada, definida como utilidad antes de gastos o ingresos financieros, sin considerar la contraprestación que deba pagarse al socio estratégico en términos del contrato, impuestos y partidas correspondientes a la depreciación y amortización.

AMP tiene también derecho a ser reembolsada por concepto de gastos incurridos en proporcionar sus servicios en términos de este contrato.

Los beneficios otorgados al personal directivo de la Compañía, fueron como sigue:

	2009	2008	2007
Beneficios directos	\$ 19,883	\$ 17,924	\$ 15,950
Beneficios por terminación	-	-	329
Total	\$ 19,883	\$ 17,924	\$ 16,279

19. Otros (gastos) ingresos

a. Se integran como sigue:

	2009	2008	2007
PTU	\$ (599)	\$ (67)	\$ (1,569)
(Pérdida) ganancia en venta de activo fijo	(6,859)	(4,480)	2,055
Ganancia por indemnización en convenio judicial	-	8,000	-
Donativos	-	-	(5,000)
Reparación de daños por desastres naturales	(3,829)	-	-
Otros	(423)	4,090	2,162
	\$ (11,710)	\$ 7,543	\$ (2,352)

b. La PTU se integra como sigue:

	2009	2008	2007
PTU:			
Causada	\$ (1,759)	\$ (3,664)	\$ (1,569)
Diferida	1,160	3,597	-
	\$ (599)	\$ (67)	\$ (1,569)

- c. Los principales conceptos que originan el saldo por PTU diferida al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son beneficios a los empleados y otras cuentas por pagar, que genera un activo por \$6,077 y \$4,917, respectivamente.

20. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 28% para 2009, 2008, 2007, y será 30% para los años de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.0% y 16.5% para 2009 y 2008, respectivamente, y 17.5% a partir de 2010. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la Interpretación a las Normas de Información Financiera (“INIF”) 8, “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única”, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce ISR diferido, salvo por Corsa y Servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico, S.A. de C.V. (“SIAP”), que esencialmente pagarán IETU.

- a. ISR por recuperar de dividendos

En 2007, el Aeropuerto de Guadalajara acreditó \$23,022 de ISR de dividendos pagado en 2006 contra la declaración anual de 2006, sin embargo la autoridad negó la devolución del impuesto del saldo a favor determinado argumentando que dicho acreditamiento era incorrecto. Al 31 de diciembre de 2009 y después de varios procesos legales, la autoridad ha negado la aplicación del acreditamiento realizado por el aeropuerto, por lo que interpondrá un amparo durante el ejercicio 2010. En opinión de la administración de la Compañía y de sus asesores legales, se tienen elementos suficientes para obtener una resolución favorable respecto de este proceso jurídico.

En 2008, se reservó ISR generado por dividendos pagados durante el ejercicio, por los aeropuertos de Aguascalientes, La Paz, Mexicali y Morelia, por un importe total de \$8,470, ya que de acuerdo a las estimaciones de la administración, no podrá ser recuperado dentro del plazo legal establecido.

En 2009, se reservó ISR generado por dividendos pagados durante el ejercicio, por los aeropuertos de Aguascalientes y Morelia, por un importe total de \$933, ya que de acuerdo a las estimaciones de la administración, no podrá ser recuperado dentro del plazo legal establecido.

Adicionalmente, durante 2009 la Compañía presentó ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), por los Aeropuertos de Guadalajara, Puerto Vallarta, San José del Cabo y Tijuana, confirmación de criterio sobre el acreditamiento del ISR de dividendos y la aplicación del artículo 11 de la Ley del ISR, obteniendo confirmación positiva (excepto por el Aeropuerto de Guadalajara), en el sentido de que el impuesto pagado por distribución de dividendos o utilidades es acreditable en contra del impuesto obtenido conforme a la mecánica prevista en el artículo 10 de dicha Ley, con anterioridad al acreditamiento de los pagos provisionales del propio ejercicio, es decir, inicialmente se acredita contra el impuesto anual del ejercicio en que se paga el impuesto y posteriormente contra los pagos provisionales de los dos ejercicios siguientes.

b. Impuestos y pago de lo indebido por recuperar

Durante el ejercicio 2003 la Compañía solicitó una confirmación de criterio ante la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes dependiente de la SHCP relativa al cálculo de la base de IMPAC, solicitud que incluía a la totalidad de los aeropuertos de la Compañía y a la sociedad tenedora. En dicha promoción, la Compañía solicitó que dicho cálculo, basado en la Resolución Miscelánea Fiscal publicada por la SHCP, debería tomar en cuenta únicamente el monto efectivamente pagado por AMP al comprar las acciones de la Compañía y que fue reflejado como un activo en cada concesión adquirida a través del proceso de licitación.

Después de varios procesos legales, el 29 de agosto de 2006 la SHCP emitió un oficio en el que se confirma para los Aeropuertos de Aguascalientes, Hermosillo, La Paz, Los Mochis, Morelia y Manzanillo el criterio presentado por la Compañía, en el sentido de considerar como base del IMPAC en lo relativo al valor de la concesión, únicamente el 15% pagado por AMP, lo que dio origen a un saldo de pago de lo indebido de impuestos al 31 de diciembre de 2006 por \$190,537 (histórico), más \$18,026 (histórico) de actualización, dando un total por recuperar de \$208,563 (histórico).

Durante el ejercicio 2007, la Compañía recibió en devolución \$146,407 (histórico). La cantidad remanente por \$62,156 correspondientes a los ejercicios de 2002, 2003, 2005 y 2006 (2005 y 2006 en el Aeropuerto de Hermosillo) fueron negadas por la autoridad, fundando su rechazo en considerar que la resolución obtenida en cumplimiento del juicio se trataba de una autorización de la autoridad y no de una resolución que interpreta una disposición fiscal, por lo cual la Compañía interpuso medios de defensa.

Derivado de los procesos legales presentados, la Compañía recibió resolución favorable en los Aeropuertos de Los Mochis, Aguascalientes y La Paz, mientras que en los Aeropuertos de Morelia y Manzanillo se recibieron sentencias desfavorables; sin embargo por el Aeropuerto de Manzanillo, aún está pendiente de resolución legal la procedencia de la devolución de los intereses. En el caso del Aeropuerto de Hermosillo continúa pendiente de resolución el procedimiento presentado. El saldo por recuperar al 31 de diciembre de 2009 asciende a \$42,789. En opinión de la administración de la Compañía y de sus asesores legales, una resolución desfavorable para los aeropuertos se considera remota.

Al 31 de diciembre de 2009, el litigio presentado por el resto de los aeropuertos se encuentra pendiente por resolver. La Compañía estima que tiene las razones suficientes para obtener una resolución favorable.

c. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2009	2008	2007
ISR:			
Causado	\$ 359,553	\$ 431,295	\$ 464,342
Diferido	(211,778)	(324,915)	(229,601)
Efecto en el ISR diferido por modificación en tasas	(8,967)	-	-
Cancelación de ISR por recuperar	933	8,470	42,836
IETU:			
Causado	9,943	8,136	-
Diferido	(8,510)	6,253	-
Efecto en el IETU diferido por modificación en tasas	(257)	386	-
	<u>\$ 140,917</u>	<u>\$ 129,625</u>	<u>\$ 277,577</u>

- d. La conciliación de la tasa del ISR y la tasa efectiva como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se muestra a continuación.

	2009	2008	2007
Tasa legal	28%	28%	28%
Efecto de cambio en tasas	(1%)	-	-
Efectos de la inflación	(20%)	(29%)	-
Efecto por cancelación de ISR por recuperar	-	1%	3%
Efecto en el IMPAC por recuperar por entrada en vigor del IETU	-	-	(17%)
Estimación para valuación del IMPAC pagado por recuperar y pérdidas fiscales por amortizar	4%	8%	3%
Tasa efectiva	<u>11%</u>	<u>8%</u>	<u>17%</u>

- e. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre son:

	2009	2008
ISR diferido activo (pasivo):		
Estimación de cuentas incobrables	\$ 37,297	\$ 27,806
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	917,969	481,828
Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados	29,790	19,011
Mejoras a bienes concesionados	75,512	42,930
RIF capitalizable	(11,688)	(5,736)
Derivados implícitos en contratos de arrendamiento	(4,929)	(11,719)
Instrumento financiero derivado de cobertura	295	-
Beneficios a los empleados	5,639	10,809
Otras estimaciones contables	-	355
ISR diferido	<u>1,049,885</u>	<u>565,284</u>
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	232,132	431,394
Estimación para valuación de las pérdidas fiscales por amortizar	(211,760)	(163,796)
Activo por ISR diferido – Neto	<u>1,070,257</u>	<u>832,882</u>
IETU diferido activo (pasivo):		
Beneficios a los empleados	7,883	2,740
Cuentas por cobrar y por pagar – Neto	(2,234)	-
Maquinaria y equipo	(3,522)	(9,380)
Activo (pasivo) IETU diferido – Neto	<u>2,127</u>	<u>(6,640)</u>
Activo por impuestos a la utilidad diferidos – Neto	<u>\$ 1,072,384</u>	<u>\$ 826,242</u>

Para la determinación de los impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión. El resultado derivado de la aplicación de diversas tasas se presenta en los rubros de efecto en el ISR e IETU diferidos por modificación en tasas.

- f. Derivado de la entrada en vigor de la nueva Ley del IETU a partir de 2008, la Compañía podrá recuperar, bajo ciertas circunstancias, el IMPAC pagado en los ejercicios anteriores hasta en un 10% por año, sobre el monto total acumulado, por lo que, de acuerdo a las proyecciones de resultados del 2010 al 2017, la Compañía reconoce al cierre de 2009 el IMPAC pagado en los ejercicios anteriores susceptible de recuperar por \$396,240, integrado por \$309,578 (histórico), más \$86,662 de actualización correspondiente a los años 2002 al 2009.

En 2009, derivado de la determinación de las proyecciones de ISR para los próximos 8 años, principalmente en el Aeropuerto de Tijuana, la Compañía reservó activo de IMPAC por recuperar por un total de \$15,875. El importe total de años anteriores de IMPAC pagado por recuperar asciende a \$646,316, sin embargo, de acuerdo a la ley del IMPAC vigente hasta 2007 y a la ley del IETU y reglas de aplicación, el IMPAC pagado susceptible de recuperar puede obtenerse cumpliendo con ciertos requisitos y hasta un monto máximo del 10% por año, por lo cual la Compañía reconoció una estimación de IMPAC pagado por recuperar de \$250,076. El total del IMPAC pagado susceptible de recuperar se integra a continuación:

	IMPAC por recuperar aplicable al ejercicio 2009	IMPAC por recuperar del 2010 al 2017 según proyecciones	Total
Bajío	\$ 520	\$ 3,202	\$ 3,722
Guadalajara	15,315	107,441	122,756
Puerto Vallarta	2,254	11,583	13,837
Tijuana	10,702	245,223	255,925
Total	<u>\$ 28,791</u>	<u>\$ 367,449</u>	<u>\$ 396,240</u>

Los saldos acumulados del IMPAC por recuperar al 31 de diciembre son:

	2009	2008
IMPAC pagado por recuperar	\$ 646,316	\$ 668,200
Estimación para valuación del IMPAC pagado por recuperar	<u>(250,076)</u>	<u>(226,120)</u>
Impuesto al activo por recuperar	<u>\$ 396,240</u>	<u>\$ 442,080</u>

- g. Adicionalmente, la Compañía ha generado pérdidas fiscales por \$829,041, de las cuales la Compañía estima que solo se recuperarán las pérdidas fiscales de los Aeropuertos de Aguascalientes y Morelia hasta por \$72,757, al 31 de diciembre de 2009, en base a las proyecciones futuras de ISR. De acuerdo a la legislación fiscal relativa a las concesiones, dichas pérdidas expiran hasta el año 2048.

21. Compromisos

- a. La Compañía renta espacio para sus oficinas corporativas bajo un contrato de arrendamiento operativo renovado por un plazo de cinco años, contados a partir de febrero de 2008 con una renta mensual de US\$36,200. La renta base está sujeta a incrementos de acuerdo con el INPC y con el CPI de los Estados Unidos de América.

El gasto por concepto de renta ascendió a \$5,068, \$4,717 y \$4,746 por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, respectivamente.

- b. El 28 de diciembre de 2009, la SCT autorizó a la Compañía el Programa Maestro de Desarrollo (“el Programa”) para el período 2010-2014. A continuación se presentan las inversiones estimadas a realizar durante dichos años:

Año	Importe
2010	\$ 553,904
2011	989,456
2012	562,217
2013	411,349
2014	253,731
	<u>\$ 2,770,657</u>

Los importes antes mostrados están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2007 y deben ser reexpresados con base en el Índice Nacional de Precios a la Construcción publicado por el Banco de México al momento de su ejecución.

22. Contingencias

- a. Se han establecido reclamos en contra de algunos aeropuertos por los municipios en los que operan, por el pago del impuesto predial relacionado con los terrenos en los que operan. Basada en la opinión de sus abogados externos, la Compañía estima que no hay bases jurídicas para estos reclamos y se han tomado acciones legales para obtener la nulidad de tales cobros y en su caso, de los actos de ejecución o embargo que con base en aquellos se han efectuado. La Compañía espera no tener ningún efecto adverso en sus resultados.

El Aeropuerto de Mexicali, tuvo un reclamo por \$89,000 (históricos), mismo que está garantizado mediante el embargo del 25% de los ingresos diarios del estacionamiento del aeropuerto; a partir de noviembre de 2004 y hasta el 24 de septiembre de 2008, el importe acumulado por dicho embargo asciende a \$6,300 (históricos). Durante el ejercicio 2008, el Tribunal Administrativo declaró la nulidad del requerimiento, con base en lo anterior, la Compañía solicitó la devolución de los recursos embargados y se encuentra a la espera de recibir dichos recursos.

El 8 de junio de 2005, el Aeropuerto de Tijuana recibió un requerimiento de pago de crédito fiscal municipal por \$146,442 (históricos). El 9 de febrero de 2006 fue emitida una fianza a cargo de dicho aeropuerto por \$141,770 (históricos), a favor del municipio, con la cual se logró garantizar el crédito fiscal. En marzo de 2008, un tribunal declaró también la nulidad del requerimiento, sin embargo, dejó a salvo los derechos para que la autoridad municipal requiera por lo que a las áreas comerciales se refiere, a lo cual la Compañía impugnó mediante recurso de revisión ante el propio tribunal, el cual se encuentra pendiente de resolución. Debido a que la autoridad declaró nulos los requerimientos de pago y dicha sentencia quedó firme, la fianza que los garantizaba fue cancelada durante 2008.

- b. Una porción del terreno del Aeropuerto de Tijuana fue expropiado por el Gobierno Mexicano en 1970. Antes de dicha expropiación, el terreno era poseído por un grupo de individuos que conformaban un Ejido. Los ejidatarios han efectuado reclamaciones en contra del Gobierno Mexicano concernientes a la indemnización que se les hizo por la expropiación. En uno de los reclamos se pide la reversión de la expropiación de los terrenos y aunque los reclamos no han sido en contra de la Compañía, una sentencia en favor de la reversión podría interrumpir la operación actual del aeropuerto. Bajo los términos de las concesiones, la Compañía tiene garantizado el acceso a los terrenos de las sociedades concesionarias y el Gobierno Mexicano será responsable por cualquier interrupción de la operación causada por los ejidatarios y tendría que restituir al concesionario en sus derechos por el uso de los bienes de dominio público. Durante 2008 se negó el amparo al Ejido, por lo cual éste promovió un recurso de revisión. El recurso se resolvió favorablemente a los intereses del Ejido, sin embargo dicha resolución podría afectar el perímetro del aeropuerto, en virtud de que no se conoce el alcance de la superficie revertida a favor del ejido. En caso de que afectara, la Compañía tiene recursos legales para impugnar la resolución. Además de que el Gobierno tendría que resarcir el daño económico al aeropuerto. La administración de la Compañía, junto con sus asesores legales, estima que la posibilidad de que esta eventualidad ocurra es remota.
- c. Las operaciones de la Compañía están regidas por las leyes federales, estatales y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente. Bajo estas leyes, se han establecido regulaciones concernientes a la contaminación del agua y el aire, estudios de impacto ambiental, control de ruido y desechos peligrosos y no peligrosos. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente puede imponer sanciones administrativas, civiles y penales contra empresas que violen las leyes ambientales y tiene la facultad de clausurar las instalaciones que no cumplan con dichas regulaciones. A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la administración no tiene conocimiento de alguna sanción en contra de la Compañía.
- d. Durante 2002, la Compañía estableció un acuerdo respecto de una disputa que tenía con ASA relativa a servicios administrativos proporcionados a la Compañía durante 1999. Como resultado de dicho acuerdo, la Compañía registró un pasivo por \$70,924, el cual fue pagado a ASA durante 2003 y deducido fiscalmente en ese ejercicio. El 18 de febrero de 2003 la Compañía presentó consulta a la SHCP a fin de que confirmara el criterio de que el gasto podría ser deducido durante el ejercicio 2003 independientemente de que el servicio hubiese sido prestado durante el ejercicio 1999.

Derivado de la negación del criterio consultado a la SHCP, la Compañía presentó juicios de nulidad por cada aeropuerto. Al cierre del ejercicio 2009, únicamente está pendiente de resolverse el juicio con los aeropuertos de Hermosillo, Los Mochis y Mexicali, ya que por el resto de los aeropuertos se obtuvo resolución favorable, excepto por Aguascalientes y Morelia.

- e. Los usuarios de los aeropuertos, principalmente líneas aéreas, han tenido incrementos de costos primordialmente tras los eventos del 11 de septiembre de 2001 y tras los eventos del 26 de diciembre de 2009 en la ciudad de Detroit, Michigan. Las líneas aéreas han sido obligadas a adoptar medidas de seguridad adicionales y pueden ser obligadas a cumplir con lineamientos de seguridad más estrictos en el futuro, además, debido a que la gran mayoría de los vuelos internacionales operados por GAP involucran vuelos hacia los Estados Unidos de América, GAP puede ser requerido a cumplir con directivas de seguridad de la U.S. Federal Aviation Authority, además de las directivas de las autoridades aeronáuticas mexicanas. El Gobierno Mexicano como parte de la Organización Internacional de Aviación Civil (“OACI”), indirectamente aceptó la resolución de esta organización en relación a cumplir con el requerimiento de la revisión del 100% del equipaje documentado de bodega transportado en vuelos comerciales, el cual deberá pasar por un proceso de revisión. Aún y cuando la Compañía tiene un contrato con Rapiscan para la adquisición de equipo de seguridad, la Compañía podría ser requerida a realizar inversiones significativas de capital adicionales, además de incurrir en gastos operativos, que podrán restringir y afectar adversamente los resultados de operación de GAP. Adicionalmente, la Compañía podría estar expuesta a un riesgo mayor de responsabilidad en el caso de que se le requiera operar directamente este equipo.
- f. Durante el ejercicio 2006 Grupo de Ingeniería Universal, S.A. de C.V. (“GIUSA”), contratista que llevaba a cabo una obra en el Aeropuerto de Guadalajara, demandó al aeropuerto reclamando el cumplimiento del contrato de obra y sus convenios, así como el pago de aproximadamente \$43,000 y otras prestaciones no cuantificadas. La Compañía obtuvo sentencia favorable en primera instancia, a la cual GIUSA interpuso apelación, cuyo resultado confirmó en todos y cada uno de sus términos la sentencia de primera instancia, por lo que GIUSA acudió al juicio de amparo directo en contra de la resolución pronunciada en su contra, la cual se encuentra pendiente de resolución. La Compañía, de acuerdo con la opinión de sus asesores legales, considera que tiene elementos suficientes para obtener una resolución favorable al término del proceso jurídico y estima que la posibilidad de que esta eventualidad ocurra es remota.
- g. Durante 2009 y 2008, el Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) ha ejercido facultades de revisión en algunos aeropuertos de la Compañía, concluyendo en sus oficios de observaciones que, a su juicio, los aeropuertos de Aguascalientes, La Paz, Mexicali y Morelia están efectuando la aplicación incorrecta de la tasa de amortización fiscal sobre el valor de la Concesión, a lo cual la Compañía ha presentado medios de defensa para desvirtuar los argumentos de la autoridad. En el caso del Aeropuerto de Aguascalientes la autoridad determinó una multa por \$1,733, misma que será pagada, además de presentar juicio de nulidad para impugnar la resolución y reclamar la devolución de la multa. En opinión de la Compañía y la de sus asesores legales, el aeropuerto tiene elementos suficientes para obtener una resolución favorable y estima que la posibilidad de que esta eventualidad ocurra es remota.

23. Información por segmentos

La Compañía determina y evalúa el desempeño de sus aeropuertos individualmente, antes de efectuar la asignación de costos relativos a personal y otros costos de SIAP, que es la subsidiaria de la Compañía que contempla la estructura directiva de la misma. Todos los aeropuertos proporcionan sustancialmente los mismos servicios a sus clientes. En la siguiente tabla se presenta un resumen de la información financiera relativa a los segmentos de la Compañía, incluyendo el Aeropuerto de Guadalajara, el Aeropuerto de Tijuana, el Aeropuerto de Puerto Vallarta, el Aeropuerto de San José del Cabo, el Aeropuerto de Hermosillo y el Aeropuerto del Bajío. La información financiera de los seis aeropuertos restantes, de SIAP, de Corsa, de Puerta Cero Parking, S.A. de C.V. y la de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (incluyendo la inversión de ésta en sus subsidiarias) ha sido combinada e incluida en la columna de “Otros”. La eliminación de la inversión de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. en sus subsidiarias se incluye en la columna “eliminaciones”, así como las de operaciones importantes entre estas compañías.

31 de diciembre de 2009	Guadalajara	Tijuana	Puerto Vallarta	San José del Cabo	Hermosillo	Bajío	Otros	Eliminaciones	Total
Total de ingresos externos	\$ 1,115,670	\$ 422,710	\$ 527,723	\$ 566,593	\$ 151,857	\$ 148,654	\$ 333,033	\$ -	\$ 3,266,240
Total de ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	1,448,981	(1,448,981)	-
Utilidad de operación	536,249	101,092	257,722	333,171	33,280	40,284	1,179,590	(1,187,526)	1,293,862
Ingreso (gasto) por intereses	42,813	32,481	(213)	7,230	521	3,337	23,610	-	109,779
Impuestos a la utilidad	58,347	(14,883)	30,572	64,557	(6,413)	(1,684)	10,421	-	140,917
Total de activos	9,256,323	5,467,182	3,723,717	3,345,732	1,487,365	1,289,479	30,459,947	(26,647,830)	28,381,915
Total de pasivos	263,194	81,077	218,763	696,105	128,148	112,910	432,716	(331,552)	1,601,361
Inversión del período en activos productivos - Neto	112,905	70,814	35,718	72,782	57,904	44,940	147,051	-	542,114
Inversión en activos productivos	7,660,694	4,440,295	3,292,758	2,674,215	1,263,848	1,085,670	3,267,068	-	23,684,548
Depreciación y amortización del año	258,058	139,434	114,682	88,328	42,483	39,700	146,150	-	828,835

31 de diciembre de 2008	Guadalajara	Tijuana	Puerto Vallarta	San José del Cabo	Hermosillo	Bajío	Otros	Eliminaciones	Total
Total de ingresos externos	\$ 1,163,847	\$ 465,185	\$ 585,226	\$ 585,935	\$ 156,487	\$ 177,688	\$ 356,417	\$ -	\$ 3,490,785
Total de ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	1,822,620	(1,822,620)	-
Utilidad de operación	575,297	142,702	299,812	354,056	36,921	61,299	1,535,457	(1,557,498)	1,448,046
Ingreso (gasto) por intereses	37,189	30,544	3,323	18,185	4,152	8,566	3,594	-	105,553
Impuestos a la utilidad	18,050	29,031	25,492	70,588	(15,362)	(2,282)	4,108	-	129,625
Total de activos	9,238,844	5,443,557	3,796,211	3,459,527	1,452,054	1,373,326	30,385,890	(27,007,715)	28,141,694
Total de pasivos	151,217	61,526	250,760	649,708	80,039	91,963	342,924	(224,089)	1,404,048
Inversión del período en activos productivos - Neto	160,491	38,512	26,723	181,211	22,271	20,942	71,824	-	521,974
Inversión en activos productivos	7,837,861	4,522,001	3,374,334	2,715,120	1,248,481	1,099,570	3,276,158	-	24,073,525
Depreciación y amortización del año	243,528	137,012	110,079	87,252	41,114	37,003	142,263	-	798,251

31 de diciembre de 2007	Guadalajara	Tijuana	Puerto Vallarta	San José del Cabo	Hermosillo	Bajío	Otros	Eliminaciones	Total
Total de ingresos externos	\$ 1,163,027	\$ 477,779	\$ 528,527	\$ 556,151	\$ 156,333	\$ 192,119	\$ 403,388	\$ -	\$ 3,477,324
Total de ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	1,641,300	(1,641,300)	-
Utilidad de operación	624,150	172,894	282,790	336,934	45,378	84,413	1,450,041	(1,411,195)	1,585,405
Ingreso (gasto) por intereses	41,891	74,500	10,555	20,071	3,488	7,866	(5,565)	-	152,806
Impuestos a la utilidad	194,180	(201,166)	85,904	97,920	12,712	25,364	62,663	-	277,577
Total de activos	8,826,742	5,552,341	3,809,317	3,188,003	1,424,398	1,318,432	30,041,700	(26,634,656)	27,526,277
Total de pasivos	135,693	51,628	287,839	473,698	63,489	57,312	323,085	(228,032)	1,164,712
Inversión del período en activos productivos - Neto	238,682	25,401	178,223	318,842	17,330	11,637	141,502	-	931,617
Inversión en activos productivos	7,866,395	4,592,237	3,444,813	2,542,834	1,255,484	1,092,634	3,311,538	-	24,105,864
Depreciación y amortización del año	240,698	136,463	101,647	67,767	40,408	37,980	129,134	-	754,097

Los activos productivos se conforman de: Maquinaria, equipo y mejoras a bienes arrendados, mejoras a bienes concesionados, concesiones aeroportuarias, derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, otros derechos adquiridos y otros activos.

24. Ingresos

De acuerdo con la Ley de Aeropuertos y su reglamento, los ingresos de la Compañía se clasifican en servicios aeroportuarios, servicios complementarios o servicios comerciales. Los servicios aeroportuarios consisten principalmente en el uso de las pistas de aterrizaje, rodajes, plataformas para estacionamiento de las aeronaves que llegan y salen, el uso de pasillos telescópicos, servicios de seguridad, hangares, así como el uso general del espacio dentro de la terminal y otra infraestructura para los aviones, pasajeros y carga, incluyendo la renta del espacio esencial para la operación de las aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los servicios complementarios consisten principalmente en: servicios de rampa y de manejo, abastecimiento de alimentos, mantenimiento y reparación, y actividades relacionadas para proporcionar soporte a las empresas de transporte aéreo. Los servicios comerciales consisten en servicios que no son considerados esenciales para la operación de un aeropuerto y que por lo tanto no se encuentran regulados bajo el sistema de TM, tales como estacionamientos para automóviles, alquiler de espacios a detallistas, restaurantes y bancos.

El sistema de regulación tarifaria establece una tarifa máxima por año para cada aeropuerto en un período de cinco años. La TM es el monto máximo de ingresos por unidad de tráfico que puede obtener un aeropuerto en un año proveniente de servicios regulados. Bajo esta regulación, una unidad de tráfico es equivalente a un pasajero (excluyendo pasajeros en tránsito) o 100 kilogramos (220 libras) de carga. En diciembre de 2009, la SCT autorizó a la Compañía las tarifas máximas aplicables para el período 2010-2014.

El porcentaje de cumplimiento de la TM a nivel consolidado por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 ascendió a 99.8%, 99.2% y 99.7%, respectivamente.

La siguiente tabla presenta un análisis por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 de los ingresos de la Compañía, usando las clasificaciones establecidas por la Ley de Aeropuertos y su reglamento. Para efectos de presentación, los ingresos por cuotas de acceso cobrados a terceros por concepto de servicios complementarios, están clasificados como servicios aeroportuarios.

	2009	2008	2007
Ingresos regulados			
Servicios aeroportuarios operativos a aerolíneas:			
Aterrizajes	\$ 138,293	\$ 146,728	\$ 136,272
Cargos por no cancelación de extensión de horarios	209	808	408
Estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque	97,971	100,263	94,193
Estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta	24,898	26,707	20,981
Aerocares y pasillos telescópicos	19,676	18,222	23,318
Revisión de pasajeros y su equipaje de mano (ERPE) nacional e internacional	35,247	37,921	39,379
Servicios aeroportuarios inmobiliarios a aerolíneas:			
Arrendamientos de hangares a aerolíneas	9,814	15,362	14,794
Arrendamientos de talleres, bodegas y almacenes a aerolíneas (operativos)	3,565	4,204	4,085
Arrendamientos de locales e instalaciones para aerolíneas en la terminal (operativos)	28,924	32,659	34,716
Arrendamientos de terrenos y superficies para aerolíneas fuera de la terminal (operativos)	3,927	6,709	7,517
Arrendamientos de mostradores y espacios en la terminal para documentación de boletos	13,184	18,653	21,223
Arrendamientos de mostradores y espacios en la terminal para venta de boletos	7,286	7,736	7,590
Servicios aeroportuarios a pasajeros:			
TUA nacional	1,123,159	1,312,724	1,370,623
TUA internacional	966,540	965,591	968,456
Servicios aeroportuarios inmobiliarios y derechos de acceso a otros operadores	24,011	21,429	17,757
Servicios complementarios:			
Comisariato	5,260	6,473	9,241
Otros servicios de rampa proporcionados por terceros a aerolíneas	10,600	14,548	18,724
Tráfico y/o despacho de aeronaves	19,305	19,340	18,882
Abastecimiento o succión de combustible	2,765	2,443	2,352
Mantenimiento y reparación de aeronaves por terceros	2,628	3,678	2,358
Total de ingresos regulados incluidos en TM	<u>2,537,262</u>	<u>2,762,198</u>	<u>2,812,869</u>
Ingresos regulados no incluidos en TM:			
Estacionamiento de vehículos	142,816	161,513	134,880
Recuperación de costos sobre servicios aeronáuticos	10,394	11,577	11,938
Recuperación de costos sobre servicios no aeronáuticos	11,165	14,124	11,300
Total de ingresos regulados no incluidos en TM	<u>164,375</u>	<u>187,214</u>	<u>158,118</u>
Total ingresos regulados	<u>2,701,637</u>	<u>2,949,412</u>	<u>2,970,987</u>

	2009	2008	2007
Ingresos no regulados			
Concesiones comerciales: (1)			
Locales comerciales	60,646	64,450	58,301
Alimentos y bebidas	61,961	55,230	45,899
Duty free	43,406	44,694	36,700
Salones VIP	7,834	6,209	6,409
Servicios financieros	10,805	8,514	6,348
Comunicaciones y redes	9,675	10,037	10,293
Arrendadoras de autos	69,130	58,497	52,033
Rentas comerciales	5,268	12	-
Publicidad	32,794	40,119	34,483
Arrendamiento a desarrolladores de tiempo compartido	87,952	73,282	71,594
Arrendamientos a aerolíneas y otros proveedores de servicios complementarios (no operativos)	82,555	67,348	63,153
Ingresos por participaciones comerciales: (1)			
Locales comerciales	9,406	8,793	10,695
Alimentos y bebidas	11,001	18,121	20,912
Duty free	18,727	16,123	18,495
Servicios financieros	1,279	469	333
Comunicaciones y redes	-	5	-
Arrendadoras de autos	2,510	6,302	8,182
Publicidad	4,518	6,280	2,686
Arrendamiento a desarrolladores de tiempo compartido	349	327	296
Cuotas de acceso por transportación terrestre	11,801	12,148	12,221
Derechos de acceso no aeroportuarios	24,884	36,844	38,049
Servicios prestados a ASA	184	159	67
Ingresos comerciales diversos	6,817	7,256	7,772
Otros	1,101	154	1,416
Total ingresos no regulados	<u>564,603</u>	<u>541,373</u>	<u>506,337</u>
Total ingresos	<u>\$ 3,266,240</u>	<u>\$ 3,490,785</u>	<u>\$ 3,477,324</u>

- (1) Los ingresos no regulados se generan con base en los contratos de arrendamiento celebrados por la Compañía. Los contratos de arrendamiento se basan en una renta mensual (la cual generalmente se incrementa cada año con base en el INPC) y/o el valor más alto entre una renta mínima garantizada y un porcentaje de los ingresos mensuales del arrendatario. La renta mensual y la renta mensual mínima garantizada están incluidas en el rubro “Concesiones comerciales” en el cuadro anterior. Los ingresos correspondientes al exceso de la renta mínima garantizada se incluyen en el rubro “Ingresos por participaciones comerciales” en el cuadro anterior.

Al 31 de diciembre de 2009, las rentas futuras mínimas son como sigue:

Año	Importe
2010	\$ 454,920
2011	326,462
2012	191,958
2013	119,471
2014	85,131
Posteriores	<u>144,920</u>
Total	<u>\$ 1,322,862</u>

Los importes anteriores incluyen contratos denominados en pesos y dólares estadounidenses. Las rentas futuras mínimas denominadas en dólares estadounidenses fueron convertidas a pesos utilizando el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2009, el cual fue de \$13.0576 pesos por dólar estadounidense.

Las rentas futuras mínimas no incluyen rentas contingentes que en el caso de algunos contratos pueden ser cobradas por la Compañía en forma adicional a la renta mínima garantizada, con base en un porcentaje de los ingresos mensuales que obtenga por ventas el arrendatario. Las rentas contingentes por los años terminados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, se describen como parte del rubro “ingresos por participaciones comerciales”.

25. Costo de servicios

El costo de los servicios por los años terminados el 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2009	2008	2007
Sueldos y salarios	\$ 335,628	\$ 363,417	\$ 351,699
Mantenimiento	179,406	165,604	142,361
Seguridad y seguros	110,666	110,950	106,251
Energía, combustible y agua	91,267	113,078	90,307
Otros	<u>152,348</u>	<u>199,680</u>	<u>148,501</u>
	<u>\$ 869,315</u>	<u>\$ 952,729</u>	<u>\$ 839,119</u>

26. Depreciación y amortización

La depreciación y amortización por los años terminados el 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2009	2008	2007
Depreciación	\$ 82,455	\$ 87,180	\$ 81,299
Amortización	<u>746,380</u>	<u>711,071</u>	<u>672,798</u>
	<u>\$ 828,835</u>	<u>\$ 798,251</u>	<u>\$ 754,097</u>

27. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (“INIF”) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

- a. Para ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2010:

NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”

Mejoras a las NIF 2010:

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”

NIF C-13 “Partes relacionadas”

INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”

INIF 17 “Contratos de concesión de servicios”

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, modifica el concepto de efectivo para ser consistentes con la definición de la NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo” e incorpora las definiciones de efectivo restringido, equivalentes de efectivo e inversiones disponibles a la vista.

Mejoras a las NIF 2010, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva, son:

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”: amplía las revelaciones en caso de que la Compañía aplique por primera vez una norma particular.

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”: requiere mostrar los efectos de las fluctuaciones en el tipo de cambio utilizado para la conversión del efectivo en moneda extranjera y los movimientos en el valor razonable del efectivo en metales preciosos amonedados y cualquier otra partida del efectivo valuada a valor razonable en un renglón específico.

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios”: precisa que en los casos en que se reconozcan activos intangibles o provisiones porque el negocio adquirido tiene un contrato en condiciones favorables o desfavorables en relación con el mercado, sólo procede cuando el negocio adquirido es el arrendatario y el contrato es de un arrendamiento operativo. Este cambio contable debe reconocerse en forma retrospectiva sin ir más allá del 1 de enero de 2009.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”: modifica la forma de determinación de los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, establece que los efectos determinados por los incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

NIF C-13 “Partes relacionadas”: requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital”, y requiere la separación de los diversos componentes en los contratos con la finalidad de definir si el contrato se refiere a la construcción de bienes inmuebles, venta o a la prestación de servicios, estableciendo las reglas aplicables para el reconocimiento de ingresos, costos y gastos asociados de conformidad con la identificación de los diferentes elementos de los contratos. Precisa cuándo es apropiado aplicar el método de avance de obra para el reconocimiento de los ingresos.

INIF 17 “Contratos de concesión de servicios”, complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital”; establece que la infraestructura de los contratos de concesión de servicios que esté dentro del alcance de esta INIF no debe reconocerse como inmuebles, maquinaria y equipo; precisa que los ingresos recibidos, cuando el operador realiza los servicios de construcción o mejora y servicios de operación en un único contrato, deben reconocerse por cada tipo de servicio, con base en los valores razonables de cada contraprestación recibida al momento de prestarse el servicio, cuando los montos son claramente identificables y una vez cuantificados, los ingresos seguirán el criterio de reconocimiento que les corresponda tomando en cuenta la naturaleza del servicio prestado; asimismo, establece que cuando el operador proporciona servicios de construcción o mejora, tanto los ingresos como los costos y gastos asociados con el contrato deben reconocerse con el método de avance de obra y la contraprestación recibida o por cobrar debe ser reconocida inicialmente a su valor razonable; y que los ingresos por servicios de operación, deben reconocerse conforme se prestan los servicios y considerando de manera supletoria lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 18 “Ingresos”.

b. Para ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2011:

NIF B-5 “Información financiera por segmentos” y,

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-5 “Información financiera por segmentos”, establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmentos a las áreas en etapa preoperativa y requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes. Al igual que el boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

NIF B-9 “Información financiera a fechas intermedias”, a diferencia del Boletín B-9 “Información financiera a fechas intermedias”, requiere la presentación del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un período intermedio se presente con la información al cierre de un período intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere además presentar el del cierre anual inmediato anterior.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Normas Internacionales de Información Financiera

En enero de 2009, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) publicó las modificaciones a la Circular Única de Emisoras para incorporar la obligatoriedad de las empresas registradas ante la CNBV de presentar estados financieros preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de 2012, permitiendo su adopción anticipada.

28. Eventos subsecuentes

- a. El 22 de enero de 2010, el Aeropuerto de Hermosillo inició un juicio de nulidad en contra de la resolución que negó la devolución del pago de lo indebido que se describe en la Nota 20.b. En opinión de la Compañía y la de sus asesores legales, el aeropuerto tiene elementos suficientes para considerar que la probabilidad de que una resolución desfavorable ocurra es remota.
- b. En enero de 2010, el Aeropuerto de Los Mochis recibió la devolución de los pagos de lo indebido que se describen en la Nota 20.b, por \$25,648 (con actualización y recargos).
- c. El 3 de febrero de 2010, los aeropuertos de Bajío, Guadalajara, Hermosillo y Puerto Vallarta dispusieron de \$507,692 de la línea de crédito que tienen contratada con Banamex y HSBC, las características de contratación, amortización y plazo, son las mismas que se describen en la Nota 15.b.
- d. En relación con la Nota 20.a, el 9 de febrero de 2010 se recibió en el Aeropuerto de Guadalajara un oficio por parte del SAT, con la confirmación de criterio positiva sobre el acreditamiento del ISR de dividendos pagado en el ejercicio 2007.
- e. En relación con la Nota 22.g, el 12 de febrero de 2010 la Compañía presentó recurso de revocación respecto de la resolución que establece que el Aeropuerto de Morelia está aplicando incorrectamente la tasa de amortización fiscal, desconociendo el derecho adquirido en el ejercicio de 1998. Así mismo, el 24 de febrero de 2010 el Aeropuerto de Aguascalientes presentó demanda de nulidad contra la resolución del SAT, en la que se establece la incorrecta aplicación de la tasa de amortización fiscal. En opinión de la Compañía y la de sus asesores fiscales, existen elementos suficientes para considerar que la probabilidad de que una resolución desfavorable ocurra es remota.
- f. El 25 de febrero de 2010, en relación con lo descrito en la Nota 7, la Compañía firmó un convenio modificatorio al “Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración” con Banamex mediante el cual, se convierte e identifica como “Fideicomiso Medio de Pago Irrevocable”.

29. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 8 de marzo de 2010, por el Ing. Jorge Manuel Sales Martínez, Director General y por el Lic. Rodrigo Guzmán Perera, Director de Administración y Finanzas y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *